



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO

RESOLUCIONES

ACTA No. 20 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

1.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar las solicitudes de Dominios Plenos de los Señores: LEISLA MARIA MEJIA BANEGAS Y JAVIER ENRIQUE MEJIA BANEGAS terreno ubicado en la Aldea La Unión. - MARIA DE LA CRUZ BRIZUELA terreno ubicado en Barrio El Centro Aldea La Unión - RAMON ENRIQUE ANDRADE CASERES, terreno ubicada en Barrio Las Palmas de esta cabecera municipal. CARLOS ALBERTO PADILLA MEJIA, terreno ubicado en Barrio La Playa de esta cabecera municipal.

2.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del año 2019, en sus catorce formas acumuladas, con los datos siguientes: Saldo inicial Lps 1,903,911.90. - Ingresos del Periodo Lps 21,988,030.05.- Disponibilidad Total LPS 23,891,941.95, Egresos del periodo Lps 20,158,301.27, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 3,733,640.68. -

3.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba la presentación y explicación de las notas de crédito y notas de Debito de la forma 07 de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del año 2019 en sus catorce formas acumuladas detalladas así: Notas de Crédito Lps 49,815.38, que corresponde a depósitos directos a la cuenta 3-10006542-8 y que aún no han sido ingresadas por Tesorería por desconocer su procedencia.-Notas de Debito Lps 5,198.19 que corresponde a la cuenta 3-10006542-8 Lps 5,173.19 y a la cuenta 3-10006543-6 LPS 25.00, estos valores corresponden a cobros por comisiones bancarias y el cobro de la Tasa de Seguridad cuyo monto se cobra por cada cheque pagado por el banco.

4.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar la cantidad de Lps 10,000.00 para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la localidad realice una cena navideña para el personal por su ardua labor desempeñada durante el presente año.

5.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 1,081.300.00.

6.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Concertar los nuevos valores catastrales en base artículo 76 de la Ley de Municipalidades, los cuales deberán consensuarse con la ciudadanía, fuerzas vivas del municipio y con las personas afectadas al pago de Impuestos Sobre Bienes Inmuebles así: a) Que se presentó el Nuevo Catálogo de valores, el cual se aprueba de la siguiente manera: b) Se aplique un 35% al valor neto gravable de la propiedad urbana.- c).- Se aplique un 45% al valor neto gravable de la propiedad rural. El catalogo de valores es para aplicarlo el quinquenio 2020-2024.





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO

RESOLUCIONES

ACTA No. 21 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

1.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar las solicitudes de Dominios Plenos de los Señores: ELDER RENE URBINA BRIZUELA, ANGEL ALEXANDER URBINA BRIZUELA, LUCY YOJANI ROMERO BRIZUELA terreno ubicado en la Aldea La Unión. - AZUCENA ARELI SOTO SOLIS Y ARMANDO VELEZ terreno ubicado en la Aldea El Gancho. - AZUCENA ARELI SOTO SOLIS Y ARMANDO VELEZ terreno ubicada en la Aldea El Gancho. ANTONIO MARTINEZ SOLIS terreno ubicado en la Aldea López Bonito. -MARIA CONSUELO ENAMORADO MARQUINA, terreno ubicado en la Aldea El Pino. -JENDER MANUEL HERNANDEZ BRIZUELA, terreno ubicado en la Aldea La Unión. NOLVIA ALEJANDRINA BANEGAS PADILLA, terreno ubicado en la Aldea de Montepobre.

2.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos del mes de septiembre así: Ingresos Lps 435,144.62 Egresos Lps 2,273,229.89.

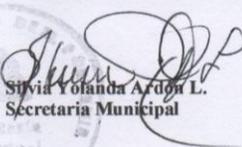
3.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos del mes de octubre así: Ingresos Lps 3,179,128.41 Egresos Lps 1,356,617.71. -

4.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 500,000.00.

5.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar se celebre un convenio con la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para el arreglo de calles de esta cabecera municipal por la cantidad de Lps 120,000.00.

6.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Por unanimidad Aprobar asignar un área de terreno en el sector de La Playa de esta cabecera municipal a los Hermanos Máximo Bonilla y Dunia Bonilla para un proyecto turístico denominado Las Hadas Restaurant, el cual mide y colinda de la siguiente manera: Norte: mide 13.80 mts, colinda con playa del Mar Caribe, AL SUR: MIDE 12.60 metros colinda con carretera sin pavimentar, AL ESTE: mide 11.50 metros, colinda con cancha deportiva y AL OESTE: mide 12.00 metros, colinda con Típicos Playeros, con un área superficial de 197.50 metros cuadrados. Debiendo celebrar un contrato con la municipalidad, cumplir con todos los requisitos que establece la Ley de Municipalidades y Plan de Arbitrios Vigente.

7.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que en vista que se han llenado todos los requisitos de ley para el desarrollo del Proyecto de Lotificación denominada JOFRAZE, ubicada en la Aldea de Burgos de esta jurisdicción, consta en Expediente 0412-Secretaria-2018, cuya inversionista en la Señora ELSA MARIBEL ALEMAN PERALTA, con Identidad No. 0106-1968-0024, se Aprueba el Proyecto antes mencionado con un área total de 33,219.91 metros cuadrados que equivale a 4.76 de manzanas, repartida de la siguiente manera: Uso de Suelo 20,491.95 metros cuadrados, Calles 9,153.60 metros cuadrados, Área Verde Municipal 3,574.36 metros cuadrados, con un valor a pagar de Lps 204,919.50. -Después de una amplia deliberación se llegó al acuerdo siguiente: Autorizar se establezca un convenio de pago en el Departamento de Tributación por una cantidad de Lps 70,000.00 quedando como saldo la cantidad de Lps 134,919.50, los cuales van hacer pagaderos en cuotas mensuales de Lps 14,992.00 durante un periodo de nueve meses a partir del próximo mes de diciembre del presente año 2019.


Silvia Yolanda Arfán L.
Secretaria Municipal

